



Resolución Jefatural

N° 040 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Lima, 25 MAYO 2018

VISTOS:

El Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-00822, mediante el cual la Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia solicita la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación; el Requerimiento de Gastos Bienes N° 2018-00092 mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la adquisición de noventa y nueve (99) suscripciones de una herramienta de diagramación y diseño; el Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-00632 mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la contratación del servicio de plataforma de correo electrónico, herramientas de colaboración y seguridad para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019; el Informe N° 005-2018-MTC/PEJP-2019.01.03/G2G) mediante el cual el Coordinador de Gobierno a Gobierno solicita que el servicio de Games Management Systems (GMS) y Timing, Scoring & Results Systems (TSR) se incorpore al Plan Anual de Contrataciones 2018 ;y el Informe N° 092-2018-MTC/PEJP-2019.01.03.01 de fecha 25 de mayo del 2018, elaborado por la Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de la Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

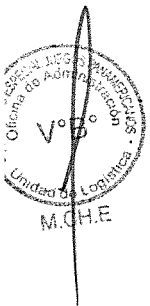
Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de enero de 2018, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de enero de 2018, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 26 de enero de 2018, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 07 de febrero de 2018, se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





Resolución Jefatural

Nº 040 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de febrero de 2018, se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 16 de febrero de 2018, se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 21 de febrero de 2018, se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de marzo de 2018, se aprobó la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

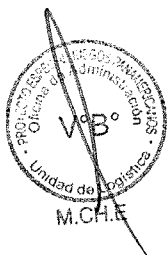
Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 14 de marzo de 2018, se aprobó la Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de marzo de 2018, se aprobó la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de marzo de 2018, se aprobó la Undécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 02 de abril de 2018, se aprobó la Duodécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 04 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





Resolución Jefatural

N° 040 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 20 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 032-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 15 de mayo del 2018, se aprobó la Décimo Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

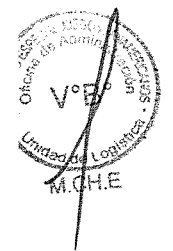
Que, a través del Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-00822 de fecha 25 de abril del 2018, la Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia solicita la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación;

Que, a través del Requerimiento de Gastos Bienes N° 2018-00092 de fecha 23 de marzo del 2018, la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la adquisición de noventa y nueve (99) suscripciones de una herramienta de diagramación y diseño;

Que, a través del Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-00632 de fecha 26 de marzo del 2018, la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la contratación del servicio de la plataforma de Microsoft 365 E5 para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 la misma que fue programada en el Plan Anual de Contrataciones como Concurso Público identificado con el código N° 37, sin embargo, mediante Memorando N° 128-2018-MTC/PEJP 2019.06 de fecha 10 de mayo del 2018, la Gerencia antes indicada remite los Términos de Referencia reformulados del citado servicio donde se aprecia la modificación de las cantidades y los requerimientos técnicos, bajo la denominación de "servicio de plataforma de correo electrónico, herramientas de colaboración y seguridad para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", cuyo nuevo estudio de mercado determinó que el tipo de procedimiento ha variado a Adjudicación Simplificada, motivo por el cual corresponde la exclusión del procedimiento anterior del tipo Concurso Público y la inclusión del nuevo procedimiento como Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Informe N° 005-2018-MTC/PEJP-2019.01.03/G2G de fecha 23 de mayo del 2018, el Coordinador de Gobierno a Gobierno solicita que el servicio de Games Management Systems (GMS) y Timing, Scoring & Results Systems (TSR) se incorpore al Plan Anual de Contrataciones 2018 en el marco del Convenio Gobierno a Gobierno suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (G2G);

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido los siguientes documentos que cubren presupuestalmente el gasto correspondiente a los procedimientos de selección que corresponde incluir, según el siguiente detalle:





Resolución Jefatural

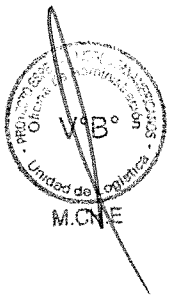
Nº 010 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Nº	DOCUMENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE
1	CCP N° 927-2018 PREVISION N° 026-2018	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION	S/. 65,000.00
2	CCP N° 912-2018	ADQUISICION DE NOVENTA Y NUEVE (99) SUSCRIPCIONES DE UNA HERRAMIENTA DE DIAGRAMACION Y DISEÑO	S/. 69,349.50
3	CCP N° 752-2018	SERVICIO DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRONICO, HERRAMIENTAS DE COLABORACION Y SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	S/. 399,850.00
4	CCP N° 904-2018 PREVISION N° 024-2018	SERVICIO DE GAMES MANAGEMENT SYSTEMS (GMS) Y TIMING, SCORING & RESULTS SYSTEMS (TSR)	US\$. 16'584,902.36



Que, luego de haberse obtenido la disponibilidad de recursos presupuestales para las necesidades descritas, se considera necesario la aprobación de la Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de proceder con lo siguiente:

- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación, por el importe de S/. 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada, para la adquisición de noventa y nueve (99) suscripciones de una herramienta de diagramación y diseño, por el importe de S/. 69,349.50 (Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 50/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de plataforma de correo electrónico, herramientas de colaboración y seguridad para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, por el importe de S/. 399,850.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir un (01) Convenio para la contratación del "Servicio de Games Management Systems (GMS) y Timing, Scoring & Results Systems (TSR)", por el importe de US\$ 16'584,902.36 (Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Dos con 36/100 Dólares Americanos), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Excluir un (01) Concurso Público, para la contratación del servicio de plataforma de Microsoft 365 E5 para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que estaba programada en el PAC 2018 por un importe de S/. 3'719,794.12, identificado con el código N° 37.





Resolución Jefatural

Nº 040 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, en el literal e) del numeral 7.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, se establece que, como parte del contenido del Plan Anual de Contrataciones, entre otros supuestos, también debe contener las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como de los literales d), e) y f) del artículo 5 de la Ley, por lo tanto, corresponde la inclusión de una contratación bajo la modalidad de convenio del Estado Peruano con otro Estado.

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la mencionada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación del instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

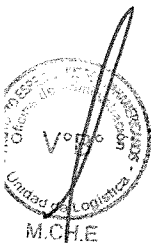
Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir tres (03) procedimientos de selección, un (01) convenio, y la exclusión de (01) procedimiento de selección, según se detalla en el Anexo a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MTC/PEJP-2019, del 10 de enero de 2018, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1000-2017-MTC; del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1341, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Directiva del Plan Anual de Contrataciones".



J.C.M.Z



M.C.H.E



Resolución Jefatural

Nº 040 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que comprende lo siguiente:

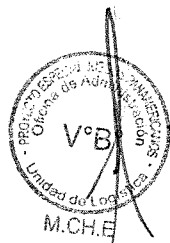
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación, por el importe de S/. 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada, para la adquisición de noventa y nueve (99) suscripciones de una herramienta de diagramación y diseño, por el importe de S/. 69,349.50 (Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 50/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de plataforma de correo electrónico, herramientas de colaboración y seguridad para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, por el importe de S/. 399,850.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir un (01) Convenio para la contratación del "servicio de Games Management Systems (GMS) y Timing, Scoring & Results Systems (TSR)", por el importe de US\$ 16'584,902.36 (Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Dos con 36/100 Dólares Americanos), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Excluir un (01) Concurso Público, para la contratación del servicio de plataforma de Microsoft 365 E5 para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que estaba programada en el PAC 2018 por un importe de S/. 3'719,794.12, identificado con el código N° 37.

Artículo 2.- Disponer que la responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados desde su aprobación, así como en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Administración





Resolución Jefatural

N° 040 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección	item	Valor Referencial	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
44	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	S/. 65,000.00	Mayo	Recursos Ordinarios	INCLUIR
45	ADQUISICION DE NOVENTA Y NUEVE (99) SUSCRIPCIONES DE UNA HERRAMIENTA DE DIAGRAMACION Y DISEÑO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	S/. 69,349.50	Mayo	Recursos Ordinarios	INCLUIR
46	SERVICIO DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRONICO, HERRAMIENTAS DE COLABORACION Y SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	S/. 399,850.00	Mayo	Recursos Ordinarios	INCLUIR
47	SERVICIO DE GAMES MANAGEMENT SYSTEMS (GMS) Y TIMING, SCORING & RESULTS SYSTEMS (TSR)	CONVENIO	1	US\$. 16'584,902.36	Julio	Recursos Ordinarios	INCLUIR
37	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE MICROSOFT 365 E5 PARA LOS USUARIOS DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	CONCURSO PUBLICO	1	S/. 3'719,794.12	Mayo	Recursos Ordinarios	EXCLUIR

